

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se aprueba la programación cultural del mes de diciembre de 2017, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de tres espectáculos incluidos en la misma, que asciende a un total de 7.655 euros.

4.- Se da por justificada la subvención otorgada al Club Miran Voley para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

5.- Se da por justificada la subvención otorgada a Moto Club Deportivo Mirandés para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

6.- Se da por justificada la subvención otorgada al Club Deportivo 36#School para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

7.- Se da por justificada la subvención otorgada a la Asociación Autrigón Race para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

8.- Se da por justificada la subvención otorgada al Club Deportivo Casco Viejo para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

9.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 23 de noviembre de 2017, por el que se solicita subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por importe de 100.000 euros, que corresponde al coste de la contratación de 10 personas (1 Auxiliar Administrativo, 1 Técnico Sonido/Iluminación, 1 Técnico Nuevas Tecnologías, 1 Albañil Oficial de 1ª, 1 Jardinero, 3 Peones Jardineros y 1 Conserje/Telefonista), para la realización de obras y servicios de interés general y social, para la contratación de diez personas para la realización de obras y servicios de interés general y social.

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de noviembre de 2017, por el que se nombran a tres personas como bomberos en prácticas, previa convocatoria pública realizada al efecto.

11.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de noviembre de 2017, por el que se abona a diverso personal municipal adscrito al Departamento de Policía Local el concepto de quebranto de moneda correspondiente a los años 2013 y 2014.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de noviembre de 2017, por el que se abona a diverso personal municipal adscrito a la Casa de Cultura y a las Instalaciones Deportivas Municipales el concepto de quebranto de moneda correspondiente al año 2016.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 24 de noviembre de 2017, por el que se modifica un acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7-11-2017, relativo a la programación cultural y gasto del mes de noviembre de 2017, en lo que se refiere al caché del musical infantil realizado el día 12 del mismo mes.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se autoriza el uso excepcional para implantación de dos nuevos pabellones en el Yermo Camaldulense de Ntra. Sra. de Herrera, parcela 19 del polígono 32.

B.- Se rectifica el modificado de créditos nº 20/2017, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa y otras de distintos programas incluidos en la misma política de gasto y capítulo, aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 21 de noviembre de 2017, quedando en 2.200 euros.

C.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 23/2017, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos. por importes de 63.698,88 euros y 95.548,32 euros.

D.- Se aprueba el expediente del Modificado de Créditos nº 24/2017, de ampliación de crédito, por importe de 69.500 euros.

E.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 25/2017, de generación de

créditos con cargo a mayores ingresos, por importe de 198.208,88 euros.

F.- Se aprueban las cláusulas contractuales aplicables al arrendamiento de plazas de aparcamiento de titularidad municipal.